



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:** RD-2021-1352-E-UNC-DEC#FCEFYN

CORDOBA, CORDOBA  
Domingo 1 de Agosto de 2021

**Referencia:** EX-2021-00246195--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el que el Secretario Administrativo solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir un cargo categoría 3 (366/3) - Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones como Jefe de Departamento en el Área Oficialía; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 595/2021 se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 3 (tres), del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones como Jefe de Departamento en el Área Oficialía de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treintay cinco) horas semanales;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa también se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta, que en el art 44° establece que se procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-HCS-2012;

Que el Acta 50 de las Actas Paritarias del Sector Nodocente de Nivel Particular, autoriza en su inciso e), por razones particulares y excepcionales, a que la sustanciación del concurso se realice de manera virtual, notificándose a los postulantes con la debida anticipación

Que también se ha formalizado la comunicación a la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" del Formulario de especificaciones y requerimientos de los cargos a cubrir, del Anexo II en cumplimiento del Art. 12 de la Ord. H.C.S. N° 07/12 solicitando la designación del veedor Gremial, por Expte. Cudap. 55902/2019;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

La Resolución Decanal N° 1201/2021, por la que se aprueban el Dictamen y Orden de Mérito, elevado por el jurado designado a tal fin, y la misma no ha sido observada ni impugnada;

Que el Secretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales según lo establecido en la reglamentación vigente;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Designar por concurso en un cargo no docente categoría 3 (Cód.366/3) Agrupamiento Administrativo, en Planta Permanente de esta Facultad, para cumplir funciones como Jefe de Departamento en el Área Oficialía, a partir del 1° de Agosto de 2021, al Sr. Sergio Gustavo AMBROSIO, (Leg. 30.782 - D.N.I. 20.765.505 - F.N. 22/04/1969)

**Art. 2°).**- A partir de la fecha de alta, el agente designado en el Art. 1° dejará de revistar en un cargo categoría 4 (Cod.3664), en que venía desempeñándose.

**Art. 3°).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, según Ordenanza 5-HCS-95. para efectivizar su situación de revista en la Facultad. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo.

**Art. 4º).**- El Sr. Sergio Gustavo AMBROSIO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente Resolución en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación, sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad

**Art. 7º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Oficialía, a la Secretaría Administrativa y archívese.

Mbl/

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban  
Date: 2021.07.28 20:21:33 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO  
SECRETARIO

Secretaría General Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by RECABARREN Pablo Genaro Antonio  
Date: 2021.08.01 16:52:43 ART  
Location: Ciudad de Córdoba

Pablo Recabarren  
Decano

Decanato Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba